



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

C. IRMA MARTINEZ RODRIGUEZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
ALTAMIRA, TAM.

~ -EL C. LICENCIADO EVERARDO PEREZ LUNA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2024, ORDENÓ LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO **01013/2024**, RELATIVO AL **JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA**, PROMOVIDO POR JUAN ALBERTO CASTILLO SANCHEZ EN CONTRA DE IRMA MARTINEZ RODRIGUEZ, A QUIEN SE LE RECLAMAN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:- A).-LEVANTAMIENTO Y CANCELACION DEL EMBARGO DEFINITIVO CORRESPONDEINTE AL 20% (VEINTE POR CIENTO SOBRE EL SALARIO Y DEMAS PRESTACIONES QUE PERCIBE EL C. JUAN ALBERTO CASTILLO SANCHEZ, COMO TRABAJADOR DE LA EMPRESA PETROLEOS MEXICANOS CON NUMERO FICHA 405612, POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA EN FAVOR DE LA C. IRMA MARTINEZ RODRIGUEZ DERIVADO DEL EXPEDIENTE 026/1998 RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN VIRTUD DE QUE EL SUSCRITO Y LA HOY DE DEMANDADA NOS ENCONTRAMOS DIVORCIADOS Y LA DEMANDADA CUENTA CON OTROS ACREEDORES ALIMENTISTAS COMO LO SON CON SUS HIJAS LAS C.C. KARLA ERIKA CASTILLO MARTINEZ Y ARELY ELIZABETH CASTILLLO MARTINEZ, ADEMAS POR QUE EL SUSCRITO TENGO UNA ACREEDORA ALIMENTISTA QUE ES MI CONYUGE LA C. ROSA SANCHEZ GUERRA, B) COMO CONSECUENCIA LA CANCELACION DE LA PENSION ALIMENTICIA, SE ORDENE A LA FUENTE DE TRABAJO PETROLEOS MEXICANOS PROCEDA A LA CANCELACION DEFINITIVA DE LA PENSION A QUE HAGO REFERENCIA, PARA QUE SE DEJE SIN EFECTO EL DESCUENTO DE PENSION ALIMENTICIA QUE SE HACE SOBRE EL SALARIO QUE DEVENGO, C) EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN DEL PRESENTE JUICIO.

- - - ORDENANDOSE EMPLAZAR A IRMA MARTINEZ RODRIGUEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN DE PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN MATUTINO DE LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN ORDENADA, SE APERSONE A ESTE JUZGADO A PRODUCIR SU CONTESTACIÓN, SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES LEGALES QUE HACER VALER EN CONTRA DE LA MISMA.- PARA LO ANTERIOR SE EXPIDE EL PRESENTE A 09 DE JUNIO DE 2025.- DOY FE.-----

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. DIANA ISABEL RAMIREZ CHIMAL

CAOA

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000030335878
Archivo Firmado: 14_EDICTO_EX_01013-2024_198_09-06-2025_08-42-57.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	diana isabel ramírez chimal	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019130	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-09T18:09:36Z / 2025-06-09T12:09:36-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7c df 9a 2d 0f c7 3d cc 54 b2 ea 38 c2 27 d1 f2 36 75 cf c0 cb 51 ee d8 4f fd 04 44 f4 95 ac 48 cc fa 5a 3a 2b e2 79 aa 39 e0 c0 a0 bd c3 ec 2a da af f1 3b fb db dd d8 78 68 60 9c 35 4e de 2c 09 d6 c0 db 33 94 d5 11 1a 46 52 7e 2a d6 36 0b 74 b4 b7 36 c7 93 12 55 f1 3e 5c 5a 7b b4 41 2d ad 0f dd 5a 35 e6 1d 94 1a 22 f3 95 b5 cf 9f 45 1e 0e cf 78 d0 c1 b0 29 12 06 7e b0 93 d8 51 b2 43 8a 27 33 01 c9 69 64 cc 7b 98 37 bb 85 af 1a 65 b0 3a d9 cf 16 aa 9c 30 20 64 cd 36 44 b6 2a 08 dd 59 3d b6 64 e9 19 5b a4 bb 76 b2 12 7b 0b db 16 15 6b fa d7 04 51 da 14 05 e8 ed ee 6c 0b f1 75 19 96 18 ed 4b d9 98 e0 0f 1b ae 5d b0 60 5b 98 77 0f 77 9a a8 8f 75 88 29 df 03 9c da cf 5e 36 99 24 7c d3 aa f9 71 84 d0 73 24 49 27 e6 54 18 74 8c 9c e8 56 b0 b7 97 ee 0c ab aa 51 a8			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-09T18:09:36Z / 2025-06-09T12:09:36-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019130			

